

**LISTA DE ACUERDOS**

**ACTUARIO KAROL REYES DE SANTIAGO LEÓN**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **catorce de febrero de dos mil veinte**, se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/RESOLUCIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN (Extracto)
1	IVAI-REV/2614/2019/II y Acumulado	COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	13 DE FEBRERO DE 2020	POR CONDUCTO DEL PERSONAL ACTUARIAL DE ESTE ÓRGANO, <b>DIGITALÍCENSE</b> LAS DOCUMENTALES DE CUENTA, A EFECTO DE QUE SEAN <b>REMITIDAS</b> A LA <b>PARTE RECURRENTE</b> EN CALIDAD DE ARCHIVO ADJUNTO, A LA NOTIFICACIÓN QUE POR LA VÍA ELECTRÓNICA LE SEA PRACTICADA RESPECTO DEL PRESENTE PROVEÍDO Y ASÍ SE IMPONGA DE SU CONTENIDO, <b>REQUIÉRENDOSE</b> PARA QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A <b>TRES DÍAS HÁBILES</b> SIGUIENTES, A AQUEL EN QUE LE SEA NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO, PROCEDA EN CONSECUENCIA Y <b>MANIFIESTE</b> A ESTE INSTITUTO LO QUE A SU DERECHO CONVenga.
2	IVAI-REV/10253/2019/III y Acumulado	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	13 DE FEBRERO DE 2020	SE <b>ACUMULAN</b> AL RECURSO IDENTIFICADO CON LA CLAVE DE EXPEDIENTE <b>IVAI-REV/10253/2019/III Y SU ACUMULADO</b> , LOS RESTANTES MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PRECISADOS EN LA TABLA QUE ANTECEDE, LO ANTERIOR POR RAZONES DE ECONOMÍA PROCESAL Y A FIN DE RESOLVER DE MANERA CONJUNTA, EXPEDITA Y COMPLETA LO RELATIVO A LA PROCEDENCIA DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, ASÍ COMO A EFECTO DE EVITAR EL PRONUNCIAMIENTO DE RESOLUCIONES CONTRADICTORIAS ENTRE SÍ, RESPECTO DE UNA MISMA CUESTIÓN LITIGIOSA, DEBIÉNDOSE GLOSAR LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.  <b>6.</b> POR CONDUCTO DEL PERSONAL ACTUARIAL DE ESTE ÓRGANO, <b>DIGITALÍCENSE</b> LAS DOCUMENTALES DESCRITAS EN EL PROEMIO DEL PRESENTE ACUERDO, A EFECTO DE QUE SEAN <b>REMITIDAS</b> A LA <b>PARTE RECURRENTE</b> , EN CALIDAD DE ARCHIVO ADJUNTO, A LA NOTIFICACIÓN QUE POR LA VÍA ELECTRÓNICA LE SEA PRACTICADA RESPECTO DEL PRESENTE PROVEÍDO Y ASÍ SE IMPONGA DE SU CONTENIDO, <b>REQUIÉRENDOSE</b> PARA QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A <b>TRES DÍAS HÁBILES</b> SIGUIENTES, A AQUEL EN QUE LE SEA NOTIFICADO ESTE ACUERDO, PROCEDA EN CONSECUENCIA Y <b>MANIFIESTE</b> A ESTE INSTITUTO LO QUE A SU DERECHO CONVenga.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**LICENCIADO KAROL REYES DE SANTIAGO LEÓN**  
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES